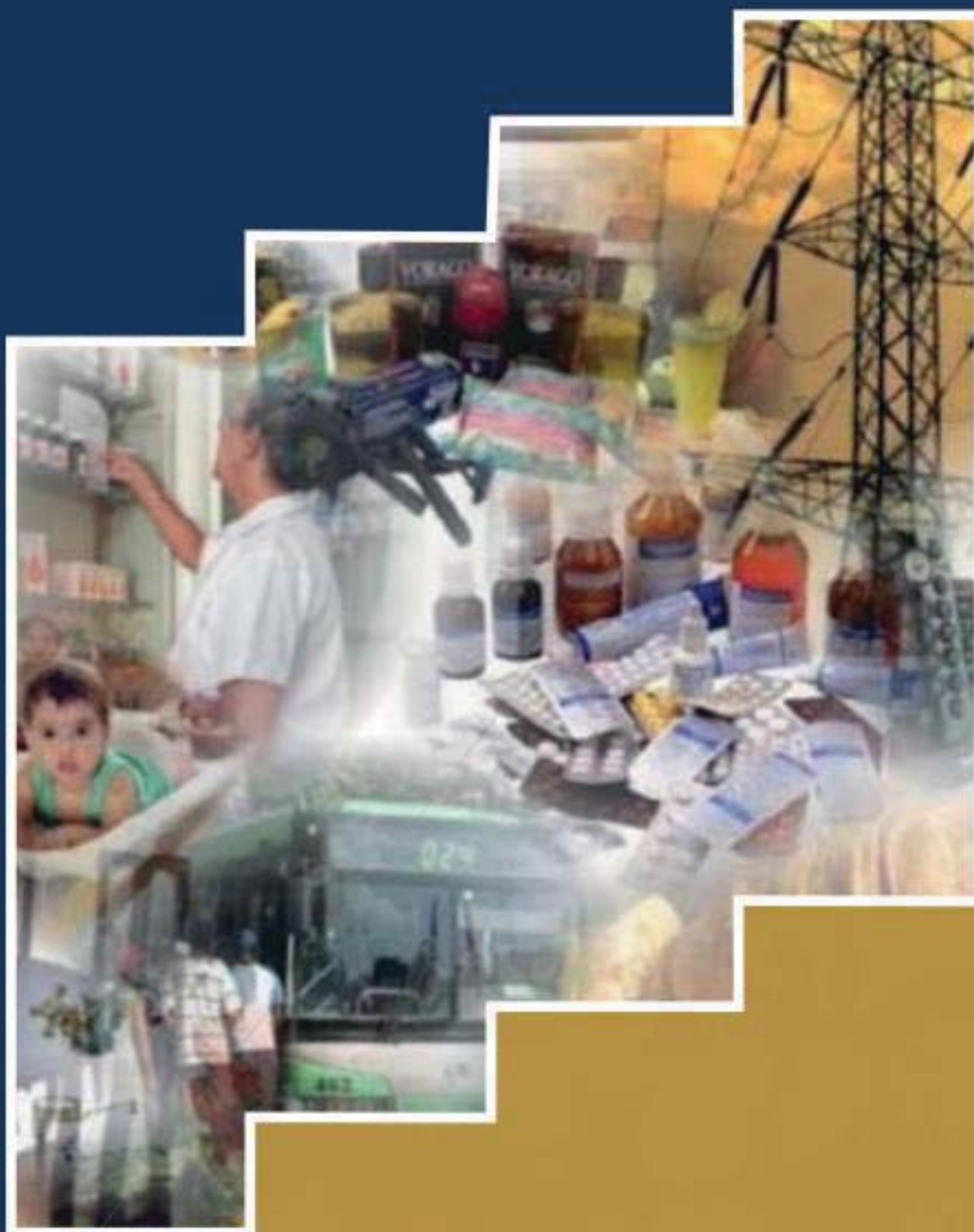




ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR BASE DICIEMBRE DE 2010

Septiembre 2025

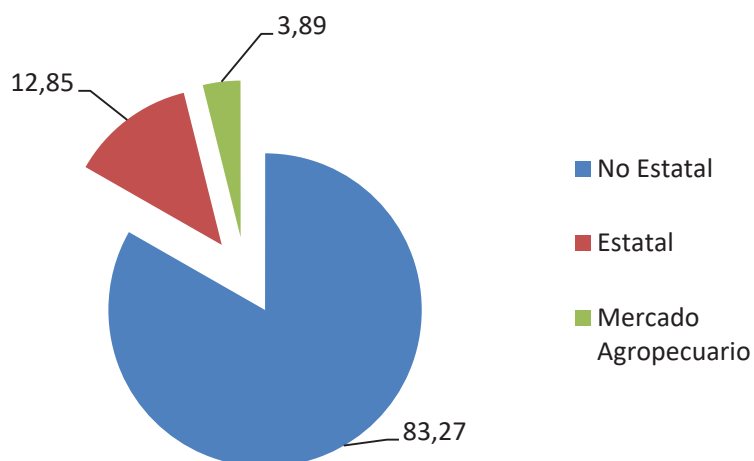
Edición Octubre 2025

INTRODUCCION

La Publicación Mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la Oficina Nacional de Estadística e Información (ONEI) permite conocer la variación promedio experimentada por los precios de una canasta de bienes y servicios, representativa del consumo de la población en un período determinado.

Mensualmente se recolectan aproximadamente 30 200 precios, en 8 361 establecimientos, ubicados en 18 municipios de toda Cuba, la zona urbana de los municipios cabecera de 14 provincias y 4 municipios de la provincia La Habana (Playa, Plaza de la Revolución, Centro Habana y La Habana Vieja) obteniéndose cobertura nacional. Esto quiere decir que el índice a mostrar solo es representativo del país, el mismo no existe a nivel de regiones ni de municipios.

Cantidad de Establecimientos por tipo de Mercado
(Por ciento)



Provincias / Municipios	Por ciento de establecimientos por mercado		
	Estatal	No Estatal	Agropecuario
TOTAL	12,85	83,27	3,89
Pinar del Rio	15,23	80,17	4,60
Artemisa	8,10	89,68	2,23
Playa	13,54	83,00	3,46
Plaza de la Revolución	20,05	73,86	6,09
Centro Habana	12,81	81,62	5,57
La Habana Vieja	16,72	77,42	5,87
San José de las Lajas	9,48	87,81	2,71
Matanzas	11,83	86,38	1,79
Santa Clara	13,18	83,28	3,55
Cienfuegos	21,19	75,99	2,82
Santi Spíritus	12,92	82,63	4,45
Ciego de Ávila	12,22	83,65	4,13
Camagüey	10,12	88,58	1,30
Las Tunas	11,78	84,06	4,16
Holguín	11,66	85,66	2,68
Bayamo	12,94	80,00	7,06
Santiago de Cuba	12,77	82,71	4,52
Guantánamo	11,25	83,65	5,10

La canasta de bienes y servicios cuenta con 298 artículos que representan más del 90,0 por ciento del gasto de los hogares.

Con esta publicación se ponen a disposición de los usuarios las notas metodológicas que ayudan a entender mejor el contenido del IPC así como una relación de precios mínimos y máximos de productos seleccionados por provincia observados para la construcción de este indicador.

Las observaciones o sugerencias que contribuyan al perfeccionamiento de este servicio estadístico pueden ser enviadas a través del correo electrónico difusion@onei.gob.cu

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE SEPTIEMBRE DE 2025

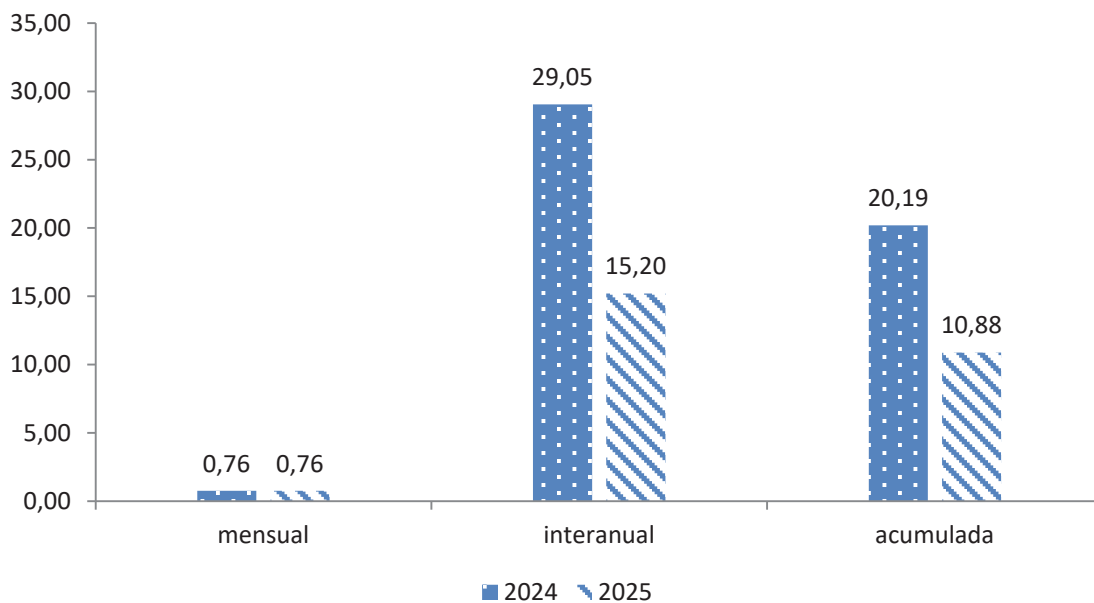
En Septiembre del 2025 el Índice de Precios al Consumidor se ubicó en 491,06 con respecto a la base (2010), la variación mensual es de 0,76 %, la variación acumulada de 10,88 % y una variación interanual de 15,20 %.

Índice, Variación mensual, acumulada e interanual y efecto mensual por división.

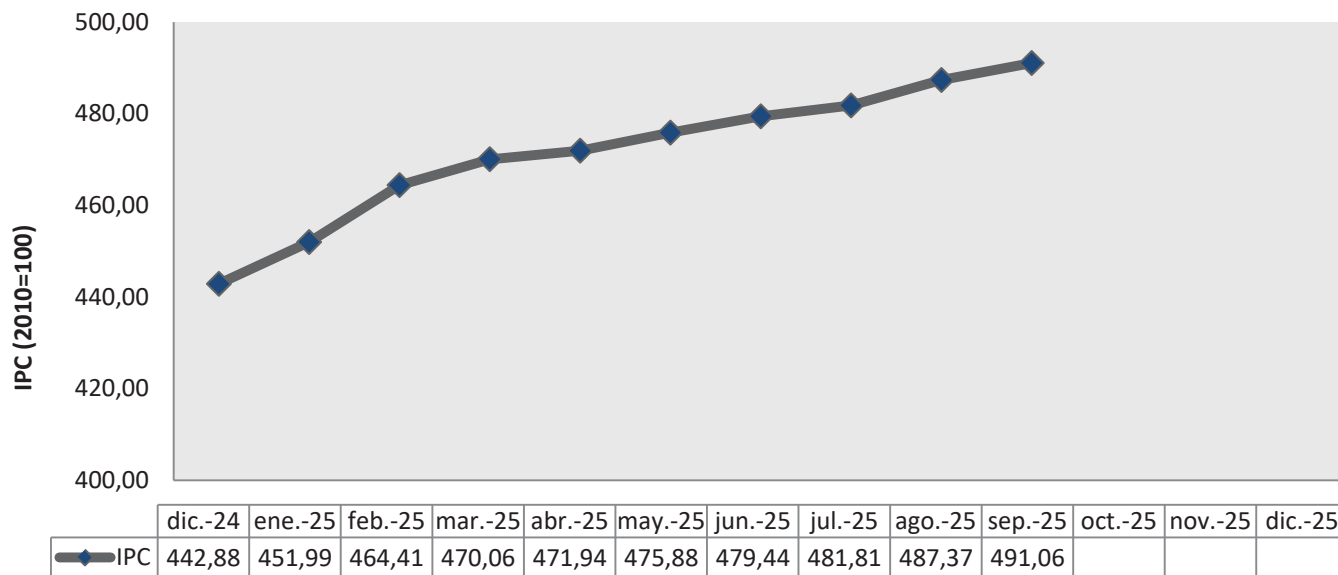
	Índice	Mensual	Variación		
			Acumulada*	Interanual	Efecto
Bebidas Alcohólicas y Tabaco	489,13	1,17	71,42	107,63	4,98
Restaurantes y Hoteles	542,22	1,10	16,64	23,24	18,10
Educación	249,47	0,98	13,19	17,54	0,05
IPC GENERAL	491,06	0,76	10,88	15,20	...
Servicios de la Vivienda	482,67	1,08	10,99	13,93	3,47
Muebles y Artículos para el Hogar	189,37	0,39	9,78	13,47	1,48
Bienes y Servicios Diversos	234,40	0,89	9,31	13,07	7,52
Alimentos y bebidas no alcohólicas	841,24	0,77	9,12	13,94	51,80
Prendas de Vestir y Calzado	125,42	0,85	7,04	9,04	2,61
Recreación y Cultura	257,99	0,49	5,01	6,54	1,29
Transporte	643,30	0,60	4,29	4,98	8,62
Salud	139,61	0,16	1,04	1,30	0,02
Comunicaciones	103,02	0,05	0,33	0,44	0,07

Nota: *Se organiza por el valor de la variación acumulada.

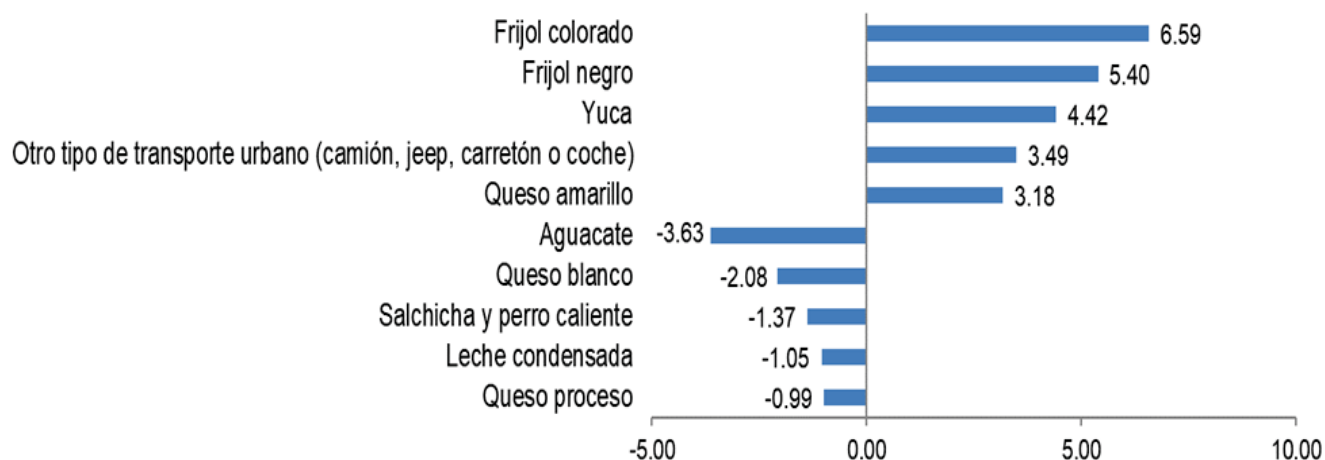
Variación IPC General Septiembre 2024 vs 2025 (Por ciento)



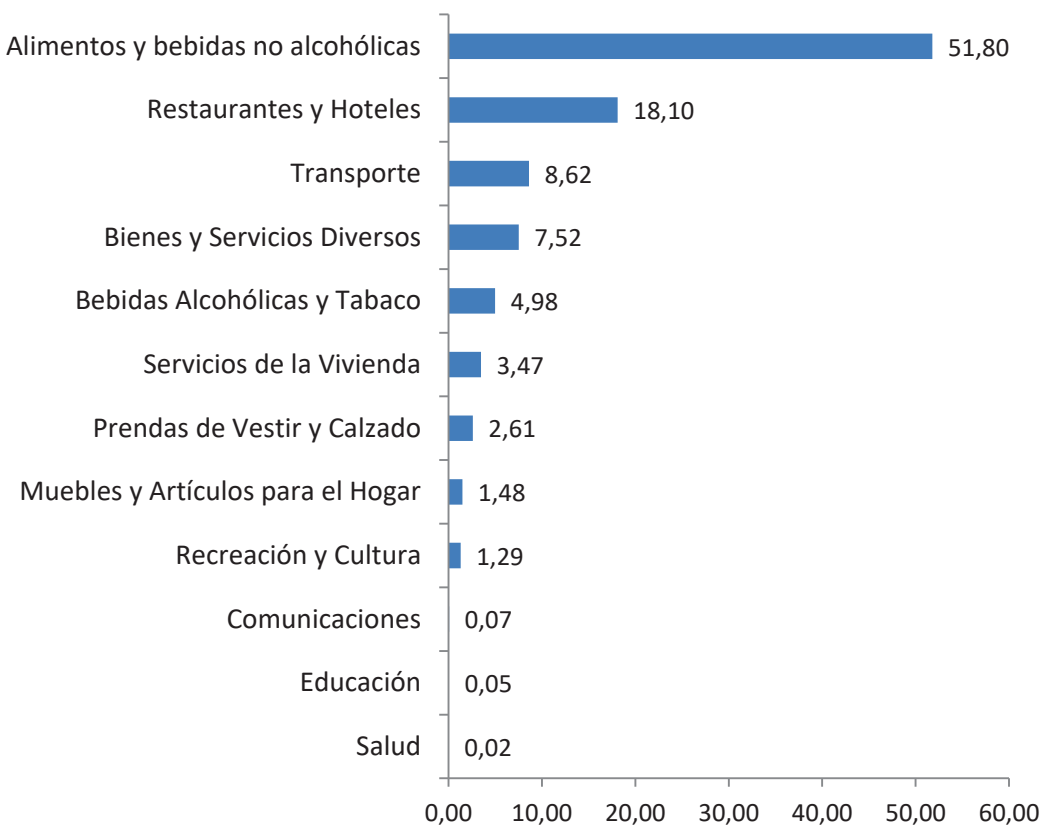
Comportamiento del IPC mensual



Bienes y servicios seleccionados con mayor variación mensual



Impacto en la Variación Mensual por División de Consumo



2.1.1 Artículos con mayor efecto a la variación mensual de la división de Alimentos y bebidas no alcohólicas.

Artículos	Variación Mensual	Efecto Mensual
Carne de cerdo	0,38	9,22
Aves vivas de consumo	2,33	3,78
Frijol negro	5,40	2,77
Jamón	1,43	2,42
Arroz	-0,40	2,31

2.1.2 Artículos con mayor efecto a la variación mensual de la división de Restaurante y Hoteles.

Artículos	Variación Mensual	Efecto Mensual
Almuerzo y Comida	1,30	6,48
Merienda	0,65	4,14
Desayuno	1,66	0,93
Refresco	1,99	0,89
Cerveza	2,15	0,78

2.1.3 Artículos con mayor efecto a la variación mensual de la división de Transporte.

Artículos	Variación Mensual	Efecto Mensual
Taxi urbano y bicitaxi	1,74	4,32
Otro tipo de transporte urbano (camión, jeep, carretón o coche)	3,49	3,75
Taxi interurbano	1,52	2,59
Otro tipo de transporte interurbano (camión, camioneta, etc.,)	2,13	2,25
Transporte urbano en moto	2,85	0,82

Nota: Los cuadros 2.1.1, 2.1.2 y 2.1.3 se organizan por el efecto mensual de mayor a menor

IMPUTACIÓN POR DIVISIONES DE SEPTIEMBRE 2025.

Atendiendo a las faltas ocasionales de algunas variedades del mercado agropecuario es práctica estadística realizar imputaciones que permiten mantener la comparabilidad de la serie de datos. Para este periodo se muestran los por cientos de imputación por divisiones los cuales están en el rango permitido internacionalmente.

DIVISIÓN	% IMPUTACIÓN
Total Divisiones	8,50
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,51
Bebidas alcohólicas y tabaco	0,00
Prendas de vestir y calzado	0,00
Servicio de la vivienda	0,00
Muebles y útiles del hogar	0,00
Salud	83,06
Transporte	0,00
Comunicaciones	0,00
Recreación y cultura	0,00
Educación	0,00
Restaurantes y hoteles	0,00
Bienes y servicios diversos	0,00



Teléfono: (+53) 7 830 01 65

Correo electrónico: difusion@onei.gob.cu

Dirección: Calle Paseo No. 60 e/ 3ra y 5ta, Vedado,
Plaza de la Revolución, La Habana, Cuba.